

Ordenanza N° 163 (1943)

Con el fin de facilitar la construcción de la nueva Iglesia de esta localidad con fondos acordados por el Superior Gobierno de la Nación, el H.C.B. de la Municipalidad de General Deheza, reunido en sesión,

Ordena:

Art. 1- Cédase en carácter de donación a favor de la Diócesis de Rio Cuarto, una fracción de terreno ubicada en los solares "A" y "B" de la Manzana designada con el Numero 27 en el Plano Oficial de General Deheza, compuesta de 1 ½ (uno y medio) metros de fondo sobre la Calle Asunción, por 50 (Cincuenta) metros de fondo, lindando en toda su extensión con más terrenos de la mencionada Diócesis.

Art. 2- Comuníquese al D.E. a los fines de su debido cumplimiento, dese al R.M. y archívese.

Dado en la sala de sesiones del H.C.D., a 25 días del mes de Febrero de 1943.

Vicente Urquía

Secretario

Carlos Iacomelli

Presidente